



Resolución conjunta del Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia y del Director General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, creada por la Orden comunicada de los Ministerios de Economía y Competitividad y de Justicia, de 27 de octubre de 2016, por la que se crea la Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.

Se designan vocales de la Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, y en base a lo dispuesto en el apartado primero.2 de la Orden comunicada de los Ministerios de Economía y Competitividad y de Justicia, de 27 de octubre de 2016, por la que se crea la Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación a:

- En representación de las víctimas de accidentes de tráfico: D. José Pérez Tirado y D. Óscar Moral Ortega.
- En representación de las entidades aseguradoras: D. Manuel Mascaraque Montagut y D. Luis Bermúdez Odriozola.
- Abogado experto en responsabilidad civil y seguros: D. Javier López García de la Serrana.



- Actuario de seguros profesor de universidad con título de doctor: D. Luis María Sáez de Jáuregui Sanz.
- Catedrático de derecho civil: D. Miquel Martín Casals.
- En representación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones: D. Francisco Carrasco Bahamonde y D^a Ana García Barona.
- En representación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia: D. Jacobo Fernández Álvarez.
- En representación del Consorcio de Compensación de Seguros: D. Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.

También asistirá como vocal de pleno derecho, el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia, en virtud del párrafo tercero de este mismo apartado primero.2.

Corresponderá la presidencia del primer semestre de 2017 al Director General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Madrid, 27 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Fdo.: José Amérigo Alonso

EL DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS
Y FONDOS DE PENSIONES
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Fdo.: Sergio Alvarez Camiña